

CONSEJERIA DE SALUD

DECRETO 232/1990, de 7 de agosto, por el que se dispone el cese de doña Carmen Capitán Cormona, como Secretaria General Técnica de la Consejería de Salud, por pase a otro destino.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de agosto de 1990.

Vengo en disponer el cese de Doña Carmen Capitán Cormona, como Secretaria General Técnica de la Consejería de Salud por pase a otro destino.

Sevilla, 7 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de julio de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Escuelas Universitarias o doña María Antonia Cejas Molina, del área de conocimiento de Matemática Aplicada, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Colicadoro del Concurso convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 28.9.89 (BOE 9.11.89 y BOJA 24.11.89) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Escuelas Universitarias del Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuelas Universitarias a D^a María Antonia Cejas Molina, del Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada y Didáctica de las Matemáticas».

Córdoba, 9 de julio de 1990.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 10 de julio de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores en diferentes áreas de conocimiento.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), Art. 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el Art. 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar las expedientes de los referidos concursos y, en

su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 12 de junio 1989 (BOE de 17 de julio):

D. Otoniel José Luis O'Doguerty Ramírez. Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita la plaza: Ingeniería Eléctrica.

Plaza convocada por Resolución de 1 de diciembre 1989 (BOE de 8 de enero):

D. Juan Manuel Suárez Japón. Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Geografía Humana». Departamento al que está adscrita la plaza: Historia, Geografía y Filosofía.

Cádiz, 10 de julio de 1990.- El Rector, José Luis Romero Palanca.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

DECRETO 233/1990, de 7 de agosto, por el que se dispone el cese de don Miguel Angel Polo Cortés, como Director Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por pase a otro destino.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de agosto de 1990.

Vengo en disponer el cese de D. Miguel Angel Polo Cortés, como Director Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por pasé a otro destino.

Sevilla, 7 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

DECRETO 239/1990, de 7 de agosto, por el que se nombra a don Miguel Angel Polo Cortés, Viceconsejero de Asuntos Sociales.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de agosto de 1990.

Vengo en nombrar a D. Miguel Angel Polo Cortés, Viceconsejero de Asuntos Sociales.

Sevilla, 7 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de julio de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado del Cuerpo de Médicos Titulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 58, de 13.7.90).

Advertidos errores en el Anexo I de la Resolución citada, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, nº 58 de 13 de Julio de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 6298 en

Provincia: Almería			
Donde dice: <<1201	Berja	Berja	1>>
Debe decir: <<1201	Berja	Benimar-Darrical-Berja	1>>

Provincia: Granada
 Donde dice: <<4117 Motril-Este Motril 2>>
 Debe decir: <<4117 Motril-Este Motril 1>>

Provincia: Jaén
 Donde dice: <<6006 Martos 3>>
 Debe decir: <<6006 Martos 4>>

Provincia: Sevilla
 Donde dice: <<8011 Osuna 2>>
 Debe decir: <<8011 Osuna 3>>

En la página 6292 en Provincia: Sevilla
 Donde dice: <<8320 Osuna 2>>
 Debe decir: <<8320 Osuna 1>>

Debe añadirse al listado publicado las siguientes plazas:

En la página 6290 en:

Provincia: Córdoba
 3118 Baena Luque 1

Provincia: Sevilla
 8013 Gelves 1

En la página 6291 en Provincia: Granada
 4125 Motril-San Antonio Motril 1

Debe suprimirse del listado publicado en la página 6292 la siguiente plaza:

8314 Gelves 1

Sevilla, 1 de agosto de 1990

CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de julio de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado del Cuerpo de Practicantes Titulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 58, de 13.7.90).

Advertidos errores en el Anexo I de la Resolución citada, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, nº 58 de 13 de Julio de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 6282 en Provincia: Córdoba
 Donde dice: <<3005 Castro del Río 4>>
 Debe decir: <<3005 Castro del Río 3>>

En la página 6283 en Provincia: Sevilla
 Donde dice: <<8009 Dos Hermanas A 1>>
 Debe decir: <<8009 Dos Hermanas 2>>

En la página 6284 en:
 Provincia: Granada
 Donde dice: <<4121 Motril Este Gualchos-Castell de Ferro 1>>
 Debe decir: <<4121 Motril Este Gualchos 1>>

Provincia: Huelva
 Donde dice: <<5105 Aracena Jabugo 1>>
 Debe decir: <<5105 Cortegana Jabugo 1>>

Debe omitirse del listado publicado las siguientes plazas:

En la página 6282 en Provincia: Córdoba
 3002 Bujalance-Morente 1
 3007 Espejo 1
 3012 Montalbán 1
 3015 La Rambla 1
 3016 San Sebastián de los Ballesteros 1

En la página 6285 en Provincia: Córdoba
 3301 Cañete de las Torres 1

En la página 6286 en Provincia: Sevilla
 8306 Dos Hermanas 1

Debe añadirse al listado publicado las siguientes plazas:

En la página 6282 en la Provincia: Córdoba
 3022 Cañete de las Torres 1

En la página 6285 en la Provincia: Córdoba
 3305 Bujalance-Morente 1
 3306 Espejo 1
 3307 Montalbán 1
 3308 La Rambla 1
 3309 San Sebastián de los Ballesteros 1
 3310 Castro del Río 1

Sevilla, 1 de agosto de 1990

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ORDEN de 23 de julio de 1990, por la que se dispone la ejecución de la sentencia de fecha 5 de marzo de 1990, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, reconociendo el derecho de don Ramón Martín Cartaya a ser confirmado como Jefe de Negociado de Becas, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 2934/87, interpuesto por D. Ramón Martín Cartaya, ha dictado sentencia con fecha 5 de marzo del corriente, cuyo pronunciamiento es el siguiente:

«Fallamos: Debemos de estimar y estimamos el recurso interpuesto por el Procurador Sr. Pérez Perera, en nombre y representación de D. Ramón Martín Cartaya contra la Orden de la Consejería de Gobernación de 3 de junio de 1987, mediante el cual se confirma en sus puestos al personal que se cita, de la Consejería de Educación y Ciencia, figurando el recurrente en la página nº 3.432 con la denominación de puesto de trabajo «Auxiliar Administrativo» sin ostentar Jefatura de Negociado alguno, que anulamos en lo que afecta al recurrente, reconociéndole el derecho a ser confirmado como Jefe de Negociado de Becas de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla, desde la fecha de aquélla, con todas las declaraciones inherentes, incluido el percibo de diferencias de retribución como consecuencia de dicho reconocimiento, condenando a la Administración a estar y pasar por dichas declaraciones. Sin costos. Y a su tiempo con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

En su virtud, esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, viene a disponer:

1. Ejecutar el referido fallo en sus propios términos.
2. Anular en lo que afecta al recurrente, la Orden de la Consejería de Gobernación, de 3 de junio de 1987, mediante la cual se confirma en sus puestos al personal que se cita en la misma, de la Consejería de Educación y Ciencia.
3. Confirmar a D. Ramón Martín Cartaya en el puesto de Jefe de Negociado de Becas de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla.
4. La toma de posesión en el citado puesto, con efectos económicos y administrativos del día 3 de junio de 1987, se efectuará en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, siendo de abono al interesado los diferencias de retribución dejadas de percibir desde la indicada fecha.
5. De la presente Orden, se dará traslado a la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, así como a la Dirección General de la Función Pública, para su debido conocimiento efectos e inscripción en el Registro General de Personal.

Sevilla, 23 de julio de 1990

MANUEL GRACIA NAVARRO
 Consejero de Gobernación, en funciones